



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

## SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

### CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYO SOCIOECONÓMICO A MADRES LACTANTES Y GESTANTES/PADRES CON HIJOS HASTA UN AÑO O CON PAREJA EN GESTACIÓN.

II Período Académico de 2026

**Descripción del beneficio:** Apoyo para elementos de aseo para el bebé para a estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de los diferentes programas de pregrado y posgrado.

Ten en cuenta los siguientes requisitos antes de aplicar a alguna de las convocatorias:

#### 1. CONDICIONES PARA APLICAR AL APOYO ECONÓMICO:

- ✓ Ser estudiante activo de cualquier programa académico de Pregrado o posgrado en la Universidad.
- ✓ Encontrarse en estado de gestación o ser madre lactante con un niño de hasta un año de edad.
- ✓ Ser padre de un niño/a menor a un año o tener pareja en estado de gestación.
- ✓ Presentar dificultad económica.

#### 2. REQUISITOS:

- ✓ Inscribirse en la página de la Universidad diligenciando el formulario en línea <https://formularios.universidadmayor.edu.co/index.php/895513?lang=es> los documentos solicitados.

#### ✓ DOCUMENTOS SOLICITADOS AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL FORMULARIO EN LÍNEA

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos de acuerdo con el caso para soportar su solicitud:

- Documento de identidad del Estudiante
- Madre gestante: prueba de embarazo y/o certificado de la EPS
- Madre lactante: registro civil del hijo.
- Padre con hijos hasta un año: registro civil del hijo
- Con pareja en estado de gestación: certificado de matrimonio o extra juicio de convivencia y prueba de embarazo de la pareja.

- ✓ Realizar caracterización estudiantil en el Sistema de Alertas Tempranas Adviser.

El formulario de inscripción se publicará en la página web, para su diligenciamiento.

Las inquietudes se atenderán a través del correo Apoyo Madres Gestantes y

Lactantes - Universidad - [apoyomadresgestantesylactantes@universidadmayor.edu.co](mailto:apoyomadresgestantesylactantes@universidadmayor.edu.co)

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS.** La Subdirección de Bienestar Universitario verificará que la documentación esté completa. En caso contrario, la inscripción será anulada.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La asignación del apoyo se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente **CRONOGRAMA**:

| CRONOGRAMA BENEFICIO APOYO MADRES GESTANTES Y LACTANTES 2025-II                                    |         |                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------|
| ACTIVIDAD                                                                                          | TÉRMINO | FECHA                                     |
| Publicación de convocatoria (página web)                                                           | 8 días  | 24 de septiembre al 3 de octubre del 2026 |
| Inscripción de estudiantes                                                                         | 8 días  | 24 de septiembre al 3 de octubre del 2026 |
| Cierre de Inscripciones                                                                            | 1 día   | 3 de octubre del 2026 (04:59 p.m.)        |
| Verificación de cumplimiento de requisitos.                                                        | 3 días  | 3 de octubre al 6 de octubre del 2026     |
| Publicación de listado de preseleccionados (página web Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca). | 2 día   | 6 de octubre al 8 de octubre del 2026     |
| Recepción de recursos (Quejas y reclamos)                                                          | 1 día   | 9 de octubre del 2026                     |
| Respuesta a recursos presentados (Quejas y reclamos)                                               | 1 día   | 10 de octubre del 2026                    |
| Publicación de listado de seleccionados (página web y cartelera Bienestar Universitario)           | 2 día   | 12 de octubre del 2026                    |
| Suministro de apoyo económico                                                                      |         | Sujeto a fecha Trámites Administrativos   |

- ✓ Los criterios de selección estarán en concordancia con la Resolución 1420 del 27 de octubre de 2021.
- ✓ Ante situaciones excepcionales, la Universidad podrá decidir la suspensión del trámite previsto en la convocatoria, lo cual se comunicará oportunamente a los interesados.

**Nota: únicamente se tendrán en cuenta los estudiantes que cumplieron con los requisitos, el procedimiento y fechas establecidas.**

Cualquier información adicional, se proporcionará en la Subdirección de Bienestar Universitario.

Expedida en Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de septiembre de 2026

Martha C. Amaya C.

MARTHA CECILIA AMAYA CARO  
Subdirectora de Bienestar Universitario



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

